

Reunión nº 1744
Sesión ordinaria nº 5/23
51º Período de Sesiones Ordinarias
27 de abril de 2023

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
BASKOVIC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CIGUDOSA, Graciela Palmira
ELICECHE, Carlos Tomás
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Antonio Sebastián
LLOYD JONES, Leila
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

AGUILERA, María Andrea
ARTERO, Rossana Beatriz
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
GABELLA, Xenia Adriana
MONGILARDI, Emiliano José
PAIS, Juan Horacio

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Homenaje por el fallecimiento del presidente del Parlamento Patagónico, diputado Matías Mazú de la Provincia de Santa Cruz, ocurrido el 18 de abril de 2023 en un accidente vial.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 025/23. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 128 a 146/23, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 016/23. Declara de interés legislativo las jornadas de coaching ontológico “Conversaciones para la transformación” y “Liderazgos que transforman”, a celebrarse el día 13 de mayo en la ciudad de Rada Tilly y el día 14 de mayo de 2023 en la localidad de Comodoro Rivadavia, respectivamente.

2. Dictámenes de Comisiones

- 2.1. Proyecto de Ley nº 016/23. Declara la emergencia de los servicios de la unidad de cuidados intensivos pediátricos (UCIP) de los efectores del subsector estatal de salud del Hospital Zonal de la ciudad de Trelew por el plazo de ocho meses.
- 2.2. Proyecto de Resolución nº 005/23. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del Congreso Argentino de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica "CAMSIG XXVI" y la reunión de profesores de geotecnia "PROGEOVI", a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 30 de agosto a 1º de septiembre de 2023.
- 2.3. Proyecto de Resolución nº 007/23. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto documental "Al otro lado", realizado los días 3 a 7 de abril de 2023 en la ciudad de Puerto Madryn.
- 2.4. Proyecto de Resolución nº 008/23. Establece que todos los documentos oficiales emitidos por esta Honorable Legislatura deberán llevar la inscripción "Año de conmemoración del 40º aniversario de la restauración democrática" en virtud de la Ley I nº 748.
- 2.5. Proyecto de Resolución nº 019/23. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Fiesta de las Colectividades 2023", a realizarse en el mes de noviembre en la ciudad de Trelew.
- 2.6. Proyecto de Ley nº 090/22. Crea el Programa Provincial para la Promoción y Fomento del Turismo Rural.
- 2.7. Proyecto de Ley nº 006/23. Aprueba la oferta de aporte no reembolsable, suscripta por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia, destinado a atender y mitigar la emergencia climática producida en la provincia.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones referidas a la visita del ministro de Gobierno y Justicia, Cristian Ayala, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia de esta Legislatura, a fin de informar sobre el convenio colectivo de trabajo que abarca a los trabajadores agrupados bajo la ex Ley nº 1987.
- Oradora: diputada Baskovc (Frente de Todos).
2. Proyecto de Resolución nº 020/23. Declara de interés legislativo la presentación del libro "Bigornia Club 1971-2021, a 50 años de su fundación" de Mabel Fava y Rubén Héctor Iralde.
- Oradora: diputada Baskovc (Frente de Todos).
3. Proyecto de Resolución nº 021/23. Solicita al ministro de Seguridad que informe sobre el cumplimiento de la Ley XIX nº 90, modificatoria de la Ley XIX nº 5, antes Ley nº 815, orgánica de la Policía, que establece en su anexo B la formación y capacitación de todos los agentes policiales en materia de derechos humanos y género.
- Oradoras: diputadas Goic (Cultura, Educación y Trabajo) y Saso (Frente de Todos).
4. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 020/23. Propicia establecer un régimen de provisión gratuita de productos de gestión menstrual en todo el territorio provincial a todas las personas menstruantes en situación de vulnerabilidad económica, social, educativa o cultural que se encuentren entre la menarca y el climaterio.
- Oradoras: diputadas Goic (Cultura, Educación y Trabajo) y Saso (Frente de Todos).
5. Expresiones referidas al "Día del trabajador", actual situación económica nacional y provincial, impuesto a las ganancias, gestiones del Centro de Empleados de Comercio y reconocimientos a jubilados legislativos y en memoria del diputado provincial Ángel Tirso Chiquichano.
- Orador: diputado Gómez (Chubut al Frente).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintisiete de abril de dos mil veintitrés, siendo las 10:39 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Buenos días, señores diputados. Con la presencia de diecinueve señores diputados en el recinto, tres en la Casa, cinco ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

En primer lugar, le voy a dar la palabra al diputado Ingram.

- 1 -

HOMENAJE

SR. INGRAM: Gracias, Presidente, buen día; buen día para todos.

Señor Presidente, quiero solicitarles a mis pares y a usted la posibilidad de hacer un minuto de silencio por la pérdida irreparable del presidente del Parlamento Patagónico, el diputado Matías Mazú de la Provincia de Santa Cruz, que ocurrió la semana pasada.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Ingram. Vamos a hacer un minuto de silencio.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje solicitado.

Muchas gracias.

- II -
ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN Nº 025/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 128 a 146/23 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 014/23, presentado por los diputados García Aranibar, Nouveau, Cativa, Gabella, Williams, Cigudosa, Antín, Pais, Ingram y De Lucía del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo el libro "Galesas, género y clase en una colonia de Chubut", presentado por el licenciado Leonardo Javier De Bella.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 015/23, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se insta al Poder Ejecutivo Provincial a reglamentar la Ley IX nº 155 y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, adopte las medidas urgentes tendientes a proceder al saneamiento y reparación ambiental de las zonas afectadas por la presencia de desechos provenientes de cajones de pesca.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 016/23, presentado por los diputados Cativa, Cigudosa y Nouveau del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo las jornadas de coaching ontológico "Conversaciones para la transformación" y "Liderazgos que transforman", a realizarse los días 13 y 14 de mayo de 2023 en Rada Tilly y Comodoro Rivadavia, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Cativa, tiene la palabra.

SRA. CATIVA: Buenos días, señor Presidente, diputados. Quiero pedir que este proyecto de resolución sea tratado sobre tablas, dado que las fechas de estas jornadas se van a dar los días 13 y 14 de mayo en las ciudades de Rada Tilly y Comodoro Rivadavia.
Así que solicito pedirlo sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada. Queda reservado para su tratamiento.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 017/23, presentado por el diputado Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XV Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales, 40 años de democracia, avances y desafíos", a realizarse los días 31 de mayo a 2 de junio de 2023 en una primera instancia y el día 22 de agosto de 2023 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 018/23, presentado por los diputados Lloyd Jones, Artero y Giménez del Bloque Chubut Unido, Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, Cativa del Bloque Chubut al Frente y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se crea el protocolo institucional de prevención e intervención ante situaciones de violencia y/o discriminación de género u orientación sexual hacia las mujeres y el colectivo LGTBIQ+ ocurridas en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 018/23, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual se crea el Consejo Provincial de Discapacidad (COPRODIS).

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Género y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 001/23 de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente informando que se designaron como presidente y secretario de la misma a los diputados Carlos Tomás Eliceche y Antonio Sebastián López, respectivamente. Las reuniones de comisión se realizarán los días miércoles de las semanas con sesión a las 12:30 horas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 001/23 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género informando que se designaron como presidenta y secretaria de la misma a las diputadas Selva Mónica Saso y María Magdalena Cativa, respectivamente. Las reuniones de comisión se realizarán los días miércoles de las semanas con sesión a las 13:00 horas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 002/23 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género enviando al archivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85º del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes generales correspondientes al año 2021 y los proyectos de resoluciones y de declaraciones del año 2022 que no han tenido tratamiento legislativo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el diario de sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, Chubut, 17 de marzo de 2023

Señor Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut
Sr. Ricardo Daniel Sastre
Su despacho

En mi carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitir proyectos sin tratamiento final parlamentario para ser girados al archivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85º del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut. Los mismos han sido evaluados en la reunión que esta comisión mantuvo el 16 de marzo de 2023.

Por lo expuesto adjunto a la presente listado de proyectos de resoluciones del año 2022, proyectos de declaraciones del año 2022 y proyectos de leyes del año 2021, detallando en cada caso número, concepto, indicándose si se trata de original o fotocopia de los mismos de acuerdo a cómo han sido remitidos por la Cámara a esta comisión, como así también se especifican las comisiones con las que se comparten los proyectos.

Atentamente.

Diputada Selva Mónica Saso
Presidenta
Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género

PROYECTOS DE DECLARACIONES DEL AÑO 2022

1) Proyecto de Declaración nº 011/22, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual se solicita el pronto tratamiento del Proyecto S669/22, presentado por el senador nacional Antonio Guerra, denominado ley nacional de autoprotección y poderes preventivos.
Observaciones: original.

PROYECTOS DE RESOLUCIONES DEL AÑO 2022

1) Proyecto de Resolución nº 144/22, presentado por los diputados Lloyd Jones y Giménez del Bloque Chubut Unido, Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos y Cativa del Bloque Chubut al Frente, por el cual se aprueba el protocolo interno de prevención ante situaciones de violencia y/o discriminación de género.
Observaciones: original.

PROYECTOS DE LEYES DEL AÑO 2021

1) Proyecto de Ley nº 018/21, presentado por el diputado Antín del Bloque Chubut al Frente, mediante el cual se adhiere a la Ley nacional nº 23372, de derechos y garantías de las personas víctimas de delitos.
Observaciones: copia. En conjunto con la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

2) Proyecto de Ley nº 044/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual el Poder Ejecutivo Provincial ante cada incorporación de personal, cualquiera fuere la modalidad, sea por vacancia de cargo o por necesidad de la administración, deberá darle prioridad automática, exclusiva y excluyente, entre los aspirantes a ocupar el mismo en la planta del Estado Provincial, a las personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para cubrir dicho puesto laboral.
Observaciones: copia. En conjunto con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 002/23 de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte enviando al archivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85º del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes generales correspondientes al año 2021 que no han tenido tratamiento legislativo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el diario de sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, Chubut, 25 de abril de 2023

Señor Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut
Sr. Ricardo Daniel Sastre
Su despacho

Me dirijo a usted a los fines de remitir al archivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85º del Reglamento Orgánico de esta Honorable Cámara, los proyectos de leyes correspondientes al año 2021 que se encuentran en esta comisión sin tratamiento final legislativo y que adjuntos se detallan por número y concepto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Diputada Xenia Adriana Gabella
Presidenta
Comisión Permanente de Turismo y Deporte

PROYECTOS DE LEYES DEL AÑO 2021

- Proyecto de Ley nº 023/21, presentado por el diputado Pablo Nouveau, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a renegociar el contrato de concesión de administración, desarrollo y explotación comercial del centro de actividades de montaña La Hoya. En conjunto con la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley nº 027/21, presentado por la diputada Zulema Andén, por el cual se crea la entidad de derecho público no estatal "Consortio de gestión del Viejo Expreso Patagónico La Trochita". En conjunto con las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley nº 047/21, presentado por el diputado Miguel Antín, por el cual se crea la ley de pensiones olímpicas honoríficas vitalicias. Copia, en conjunto con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- Proyecto de Ley nº 072/21, presentado por el diputado José Giménez, por el cual se establecen pensiones honoríficas vitalicias para ex campeones de boxeo. Copia, en conjunto con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 402 y 406/23 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 019/23, presentado por el Poder Ejecutivo, el cual tiene por objeto establecer la política electroenergética provincial, fortalecer, consolidar e integrar la gestión institucional del potencial energético con el que cuenta el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 031/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 024/23 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual dan respuesta parcial al pedido de informes solicitado por Resolución nº 014/23 de la Honorable Legislatura, sobre obras de infraestructura escolar.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 016/23

Vamos a dar lugar al tema reservado para su tratamiento sobre tablas. Leemos por Secretaría el Proyecto de Resolución nº 016/23.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las jornadas de coaching ontológico “Conversaciones para la transformación” y “Liderazgos que transforman”, a realizarse el día 13 de mayo en la localidad de Rada Tilly y el día 14 de mayo de 2023 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, respectivamente.

Artículo 2º. Comunicar a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a consideración el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Vamos a dar continuidad al Orden del Día.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY Nº 016/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General nº 016/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se declara la emergencia de los servicios de la unidad de cuidados intensivos pediátricos (UCIP) de los efectores del subsector estatal de salud del Hospital Zonal de la ciudad de Trelew por el plazo de ocho meses.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Declárase la emergencia en los servicios, divisiones y secciones de la unidad de cuidados intensivos pediátricos (UCIP) de los efectores del subsector estatal de salud del Hospital Zonal de Trelew, por el plazo de ocho meses, con el principal objetivo de asegurar las prestaciones de la especialidad terapia pediátrica en el citado nosocomio.

Artículo 2º. El Ministerio de Salud debe adoptar las medidas y ejecutar las acciones conducentes para garantizar la prestación de la especialidad en el marco de la emergencia establecida por la presente norma en el Hospital Zonal de Trelew, incluyendo la asignación transitoria de funciones en dicha ciudad de personal dependiente con asiento en otra ciudad, en los términos y condiciones establecidos en el respectivo régimen laboral.

Artículo 3º. Durante el período de emergencia declarada, las renunciaciones de los profesionales médicos especialistas en cuidados intensivos pediátricos que cumplen funciones de la especialidad en el Hospital Zonal de Trelew quedan suspendidas, hasta tanto otro profesional acepte desempeñar las mismas o sean aceptadas sus renunciaciones.

Artículo 4º. Mientras dure la emergencia declarada ningún médico especialista en terapia pediátrica con desempeño en el Hospital Zonal de Trelew y centros asistenciales de él dependientes puede negarse a cumplir con las exigencias y necesidades de su servicio y/o funciones profesionales, hasta tanto sea reemplazado por otro, bajo apercibimiento de aplicación de las sanciones administrativas previstas por la legislación vigente y de promoción de acciones civiles y penal que por ley correspondan.

Artículo 5º. Autorízase al Ministerio de Salud a contratar profesionales especialistas en cuidados intensivos pediátricos bajo la modalidad de prestación de servicios, en virtud de la demanda que se ha generado en los efectores del subsector público en dicha área.

Artículo 6º. Facúltase al Ministerio de Salud a adoptar las medidas técnicas, contables y administrativas que, dentro de la jurisdicción y en el marco del presupuesto asignado, conduzcan a garantizar la efectiva prestación de los servicios de cuidados intensivos pediátricos en el Hospital Zonal de Trelew, exceptuándolo del cumplimiento de la normativa prevista en el reglamento de contrataciones de la jurisdicción y de las disposiciones establecidas por el artículo 19º de la Ley I nº 262 y concordantes.

Artículo 7º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda sancionado el presente proyecto de ley.

- 2.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 005/23

Vamos a dar lugar al punto 2.2 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 005/23, presentado por los diputados Pais y Cigudosa del Bloque Chubut al Frente y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del Congreso Argentino de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica "CAMSIG XXVI" y la Reunión de Profesores de Geotecnia "PROGEOVI", a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 30 de agosto a 1º de septiembre de 2023.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización del CAMSIG XXVI, "Congreso Argentino de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica", y el PROGEOVI, "Reunión de Profesores de Geotecnia", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 30 de agosto a 1º de septiembre de 2023.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Leído por Secretaría, se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- 2.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 007/23

Vamos a dar tratamiento al punto 2.3 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 007/23, presentado por la diputada Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto documental "Al otro lado", realizado los días 3 a 7 de abril de 2023 en la ciudad de Puerto Madryn.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización del proyecto documental "Al otro lado", realizado los días 3 a 7 de abril de 2023 en la ciudad de Puerto Madryn, organizado por la asociación civil Centro de Estudios y Formación Política Yatasto.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura del Chubut vería con agrado que se declare a este proyecto audiovisual de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- 2.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 008/23

Vamos a dar tratamiento al punto 2.4 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 008/23, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se resuelve que todos los documentos oficiales emitidos por esta Honorable Legislatura deberán llevar la inscripción "Año de conmemoración del 40º aniversario de la restauración democrática", en virtud de la Ley I nº 748.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Todos los documentos oficiales emitidos por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut deberán llevar la inscripción "Año de conmemoración del 40º aniversario de la restauración democrática" en el marco de lo dispuesto por la Ley I nº 748, que instituye el año 2023 como el "Año de conmemoración del 40º aniversario de la restauración democrática".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Leído, se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- 2.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 019/23

Vamos a dar tratamiento al punto 2.5 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 019/23, elaborado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Fiesta de las Colectividades 2023, a realizarse en el mes de noviembre en la ciudad de Trelew.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la "Fiesta de las Colectividades 2023", a realizarse en la ciudad de Trelew en el mes de noviembre. El evento propone, a través de actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, fortalecer el turismo regional e internacional y revalorizar el pueblo inmigrante, así como las instituciones culturales diversas de la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- 2.6 -

PROYECTO DE LEY Nº 090/22

Vamos a dar tratamiento al punto 2.6 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.6. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 090/22, presentado por los diputados Williams y Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, modificado en comisión, por el cual se crea el Programa Provincial para la Promoción y Fomento del Turismo Rural.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

TÍTULO I
PROGRAMA

Artículo 1º. Créase el "Programa Provincial para la Promoción y Fomento del Turismo Rural".

Artículo 2º. El programa tendrá como objetivos promover el desarrollo turístico sustentable y la integración territorial de los espacios rurales de la provincia del Chubut a partir del diseño e implementación de estrategias tendientes a diversificar sus economías, promover la oferta turística, propiciar ingresos genuinos y mejorar la calidad de vida de las familias, con especial consideración de los aspectos identitarios y propios de cada comunidad.

Artículo 3º. Se denomina turismo rural a un tipo de actividad turística en el que la experiencia del visitante está relacionada con un amplio espectro de productos vinculados por lo general con las actividades de naturaleza, la agricultura, las formas de vida y las culturas rurales. Se desarrollan en entornos no urbanos (rurales o periurbanos) con las siguientes características: i) baja densidad demográfica, ii) paisajes y ordenación territorial donde prevalecen la agricultura y la silvicultura, y iii) estructuras sociales y formas de vida tradicionales.

Artículo 4º. Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut.

Artículo 5º. La autoridad de aplicación formulará el marco normativo correspondiente para el ordenamiento, categorización y registro de las distintas prestaciones, así como también la incorporación que crea conveniente, debiendo considerar los siguientes agrupamientos:

- a) Grandes estancias y fincas; chacras y granjas.
- b) Alojamientos y restaurantes de campo; otras prestaciones asociadas al turismo activo.
- c) Pueblos rurales.
- d) Turismo rural comunitario y experiencias asociativas.
- e) Viñedos y bodegas.

Artículo 6º. Podrán ser destinatarios de este programa aquellas prestaciones que se encuentren incluidas en los agrupamientos mencionados en el artículo 5º.

Artículo 7º. Según su agrupamiento y tipo de prestación, los destinatarios del programa recibirán los siguientes beneficios:

- Asesoramiento técnico en materia de desarrollo, promoción, calidad y gestión de financiamiento.
- Inclusión en catálogos, directorios, guías, publicidades, página web que promueva y desarrolle la autoridad de aplicación.
- Participación en los programas de promoción y capacitación turística que promueva y desarrolle la autoridad de aplicación.
- Gestión de medidas de protección del acervo patrimonial.

TÍTULO II CONSEJO INTERINSTITUCIONAL

Artículo 8º. Créase el Consejo Interinstitucional para la Promoción y Fomento del Turismo Rural en la Provincia del Chubut, como espacio participativo, de articulación, para consulta, concertación y promoción de acciones, facultándose a la autoridad de aplicación para que por vía reglamentaria prevea su funcionamiento.

Artículo 9º. El Consejo Interinstitucional para la Promoción y Fomento del Turismo Rural en la Provincia del Chubut será presidido por el titular del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas y estará integrado por los funcionarios titulares de las siguientes entidades de la Administración Pública Provincial, los cuales no podrán tener rango inferior a director general:

- a) Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio.
- b) Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.
- c) Administración de Vialidad Provincial.
- d) Dirección de Asuntos Indígenas, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno.
- e) Instituto Autárquico de Colonización.
- f) Instituto Provincial del Agua.
- g) Dirección General de Asuntos Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

El Consejo Interinstitucional para la Promoción y Fomento del Turismo Rural podrá convocar a instituciones públicas y privadas con carácter extraordinario más allá de su conformación de acuerdo a la temática a tratar e invitará a participar a las entidades nacionales con asiento en el territorio provincial que tengan asignadas competencias permanentes o circunstanciales relacionadas directa o indirectamente con la temática.

Artículo 10º. El Consejo Interinstitucional para la Promoción y Fomento del Turismo Rural deberá formular un plan de trabajo anual que defina las principales necesidades, objetivos, prioridades y que organice e integre las agendas de acción de cada organismo participante.

TÍTULO III DISPOSICIONES FINALES

Artículo 11º. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para atender los requerimientos de la presente ley.

Artículo 12º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Leído por Secretaría, se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Queda sancionado el presente proyecto de ley.

- 2.7-
PROYECTO DE LEY Nº 006/23

Vamos a dar tratamiento al punto 2.7 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.7. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 006/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la "Oferta de aporte no reembolsable" suscripta por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el instrumento denominado "Oferta de aporte no reembolsable", suscripto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia del Chubut en fecha 5 de mayo de 2022, a BICE Fideicomisos sociedad anónima, protocolizado al tomo 2, folio 154 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno en fecha 31 de mayo de 2022, y ratificado por el Decreto nº 644/2022, cuyo objeto fue adquirir del fideicomiso de administración y financiero "Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria" (FONDAGRO) un aporte no reembolsable (ANR) por la suma de pesos ciento cincuenta millones (\$) 150.000.000) para atender y mitigar la emergencia climática producida en la provincia.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Leído por Secretaría, se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda sancionado el presente proyecto de ley.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Vamos a dar lugar a la Hora de Preferencia.

- Eran las 11:00.

- 1 -
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DE LA EX LEY Nº 1987

Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Muchas gracias, Presidente; buenos días para todos y para todas.

Previo a presentar un proyecto de resolución, quería hacer mención al trabajo que hemos realizado esta semana en esta Casa legislativa.

En el día de ayer, en la Comisión de Asuntos Constitucionales hemos recibido al ministro de Gobierno y Justicia, Cristian Ayala, para informarnos acerca del convenio colectivo de trabajo que -en breve- se va a implementar para los trabajadores que hoy están agrupados bajo la ex Ley nº 1987. La verdad, esperemos que -como se anunció- sea todo en beneficio de los trabajadores.

En primer lugar, lo que le hemos solicitado al ministro es informarnos acerca de ese convenio colectivo y, en segundo lugar, que convoquen también al sector pasivo. Si bien son pocos los jubilados que están bajo ese convenio, es importante que ellos tengan voz en esas reuniones que se van a llevar adelante la próxima semana.

También hace un ratito hemos recibido junto con el diputado García Aranibar a jubilados docentes. El diputado García Aranibar va a establecer una nueva reunión para que puedan participar todos los diputados.

En el mismo sentido, solicito al Poder Ejecutivo Provincial que convoque a los jubilados a las reuniones de paritarias o a las reuniones que considere pertinentes, porque lo que estamos observando es que el sector pasivo es un sector que no tiene voz cuando se deciden las mejoras salariales.

La triste realidad nos indica que muchos jubilados y jubiladas de la provincia hoy perciben salarios que están por debajo del índice de pobreza; así que se insta al Ejecutivo a que convoque al sector pasivo para discutir todos estos temas tan importantes.

- 2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 020/23

Por otro lado, quiero presentar un proyecto de resolución que pretende declarar de interés legislativo el libro "Bigornia Club, a 50 años de su fundación" y también solicitar al Poder Ejecutivo que declare esta obra de interés provincial.

Este libro presenta un relato por los cincuenta años del club desde su origen, con más de doscientas cincuenta fotos y relatos de más de setenta protagonistas, entre ellos, sus socios.

Así que destacamos la importancia del deporte como aporte, como puente para la educación y promoción de los valores. En virtud de la proximidad de la presentación de este libro, solicito, Presidente, su tratamiento sobre tablas y su posterior aprobación.

Muchas gracias, acerca el proyecto.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Baskovc.
Le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la presentación del libro "Bigornia Club 1971-2021, a 50 años de su fundación" de Mabel Fava y Rubén Héctor Iralde.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que declare a la obra mencionada en el artículo 1º de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Habilitamos la votación para el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner a consideración el proyecto en cuestión.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Diputada Goic, tiene la palabra.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 021/23

SRA. GOIC: Señor Presidente, es para presentar un proyecto de resolución para que el ministro de Seguridad nos pueda contar a esta Cámara y a todos los chubutenses cómo se están formando los policías de esta provincia o si se están formando en derechos humanos como marca la ley.

Señor Presidente, lamentablemente, en el día de ayer falleció en Comodoro Rivadavia un chico de dieciséis años por un disparo por la espalda. Por esto hay apartados cuatro policías. Lamentablemente, la bala encontrada en la nuca sería de un efectivo policial de la Seccional Séptima, que ya está apartado -como dije- junto con otros tres efectivos.

Primero, es necesario expresar como Cámara nuestra bronca y nuestro dolor ante una muerte tan injusta y tan joven. Hacemos un pedido de justicia y que en esto estén los tres Poderes del Estado en alerta ante esta situación, velando por justicia, porque se garanticen los derechos básicos de los chubutenses y, sobre todo, de niñas, niños y adolescentes.

Los argentinos hace muchos años dijimos que nunca más las fuerzas -y menos del Estado- serían fuerzas represoras. Es responsabilidad de todos y todas que así sea, pero, sobre todo, de quienes tenemos algún grado de responsabilidad y representatividad.

Por eso dicho esto, voy a presentar -como dije- el pedido de informes. Y si es necesario, señor Presidente, que esta Cámara se ponga a trabajar y que modifique todas las leyes que sean necesarias y, si el ministro tiene que venir, que venga; porque no nos puede volver a pasar -como dije- en un país que ya dijo "nunca más", no nos puede volver a pasar nunca más gatillo fácil. ¡Justicia por Lautaro Labbe!

Nada más, señor Presidente, con respecto a este tema.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor ministro de Seguridad de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, a los fines de que, dentro del plazo de cinco días corridos a partir de la notificación de la presente, remita al Poder Legislativo, en soporte papel y/o digital, la siguiente información:

- Informe si se dio cumplimiento a lo dispuesto por la Ley XIX n° 90, modificatoria de la Ley XIX n° 5 (antes Ley n° 815), orgánica de la Policía del Chubut, que establece en su anexo B la formación y capacitación de todos los agentes policiales en materia de derechos humanos y género.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado el presente pedido de informes.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 020/23

SRA. GOIC: Para continuar, también voy a presentar un proyecto que busca garantizar el acceso a la salud menstrual en la provincia del Chubut.

Este es un tema del cual tan poco se habla y que aún hoy sigue siendo un tabú, que sigue siendo un padecimiento para las personas menstruantes y también sigue siendo un impedimento para que puedan desarrollarse en su vida cotidiana.

El proyecto garantiza que la información que nos llegue a las personas menstruantes sea adecuada para la edad que tenemos. Digo un padecimiento porque para muchas mujeres -por ejemplo, de mi edad- haber recibido la información de la manera en que la recibí no fue agradable.

Generalmente, en esto me van a entender mucho las mujeres y las personas menstruantes: cuesta muchísimo amigarse con la menstruación -aun a mis cuarenta y un años-; y creo que en esto nos vamos a poner todas de acuerdo.

Cada mes las personas menstruantes tenemos un enorme gasto, que muchas veces no podemos cumplir y eso provoca que debamos ausentarnos en nuestras actividades.

Esto resulta más sensible aun cuando se trata de niñas de los sectores más vulnerables, que no pueden acceder, ir justamente a la escuela porque no tienen productos de gestión menstrual.

¡Es tremendo! Me parece que es el Estado el que debe garantizar ese derecho; aparte de que esto agranda mucho más la brecha económica que existe entre hombres y mujeres.

Uno de los factores en los que radica el hecho de que hayamos tardado tanto como sociedad de hablar de este tema es, sin dudas, la disparidad política que siempre existió entre hombres y mujeres. Como se nos ha negado durante siglos hacer política de igual a igual, eso retrasó notablemente que nosotras podamos poner nuestra agenda en la agenda política. Y la política no es otra cosa que lo que nos pasa; por eso, señor Presidente, se dice que menstruar es político.

No quiero dejar de mencionar que este proyecto lo presento con muchísimo orgullo porque es un proyecto colectivo -como nosotros, desde el espacio al que pertenezco, entendemos la política-.

Primero, este proyecto fue impulsado por la concejala Nadia Garay de Puerto Madryn y, después, fue trabajado por todas las compañeras que pertenecemos al partido de la Cultura, la Educación y el Trabajo.

En esto me gustaría si me pueden escuchar los diputados que sé que pertenecen a diferentes espacios políticos, para que puedan realizar actividades similares a las que venimos llevando adelante.

Desde nuestro espacio lo que hacemos es llevar estas charlas que no solamente hablan de los productos de gestión menstrual, sino también de los controles que debemos hacernos las mujeres; y, sobre todo, fomentamos el uso de la copa menstrual.

Este producto surgió ahora último, después de mucho tiempo de utilizar las mujeres el mismo producto. Vuelvo a repetir, no es un tema prioritario, yo sé que por ahí a algunos les incomoda este tema, pero realmente no se había avanzado mucho en productos de gestión menstrual.

La copa tiene un triple impacto; tiene un impacto social, económico y ecológico. Nosotras a cada barrio al que vamos y llevamos estas charlas también acercamos una copa menstrual que fue comprada por compañeras trabajadoras.

Vuelvo a repetir, me parece que éste es un tema del que debería hacerse cargo el Estado. Pero nosotras -créanme- nos vamos con la enorme satisfacción de saber que a una mujer le solucionamos ese problema por diez años, porque la copa menstrual dura diez años.

Por eso sería innovador y sería revolucionario que el Estado pueda implementar estos productos y hacerse cargo de que cada persona menstruante de esta provincia pueda acceder a productos de gestión menstrual y no tenga que ser un factor de desigualdad ni un factor que les impida seguir su vida cotidianamente.

Voy a pedir que el proyecto sea pasado a comisiones.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

Es enviado a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. GOIC: Por último, señor Presidente, me gustaría dejar en claro -no solamente para los diputados sino para todas las personas que ven la sesión en vivo- que finalmente confirmo -o, por lo menos, es lo que nos han dicho a nosotros- su presencia el ministro de Educación, Grazzini.

No quiero dejar de destacar que esto se debe a las gestiones que estuvieron haciendo hasta últimas horas no solamente usted, señor Presidente, sino la diputada Adriana Casanovas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

Diputada Saso, tiene la palabra.

SRA. SASO: Buenos días, señor Presidente; buenos días, diputados, diputadas.

Realmente, quería mencionar, punto nº 1, para no extenderme, respecto al pedido de informes y al pedido de que el ministro explique lo sucedido con el pibe anoche, que, realmente, la diputada mencionó muy bien.

Yo quiero mencionar que voy a hablar con el comité contra la tortura. El comité nacional vendrá la semana que viene para Chubut y, por supuesto, lo voy a llevar al mecanismo local. Quienes me acompañan acá son el diputado Pagliaroni y la diputada Williams, y no tengo ninguna duda de que vamos a estar charlando la situación.

En esa mesa están el referente de violencia institucional de parte de la Justicia, la Subsecretaría de Derechos Humanos, el secretario de Políticas Penitenciarias y también organizaciones de la sociedad civil.

Así que me comprometo acá públicamente, adelante de todos y todas, a que vamos a llevarlo al comité para que se esclarezca qué fue lo sucedido en la noche de ayer.

Punto n° 2 -y no me quiero extender más-, celebro realmente el proyecto presentado por la diputada Goic. Junto con mi equipo de trabajo estamos trabajando en el tema de gestión menstrual.

Creemos que es fundamental que el Estado tenga una política pública en torno a esto. Estamos trabajando con el Ministerio de Salud, que tiene programas, pero creo que tenemos que trabajar entre todos y todas. También tengo que nombrarlo porque dentro de poco tenemos una reunión con la doctora Maite Steinberg con respecto a este tema.

Así que celebro que seamos dos diputadas las que estamos encarando este tema para que realmente sea una política pública.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Saso.
Diputado Gómez, tiene la palabra.

- 5 -

DÍA DEL TRABAJADOR, SITUACIÓN ECONÓMICA, IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y OTROS TEMAS

SR. GÓMEZ: Buen día, compañero Presidente.

Estamos próximos a una fecha muy importante para todos los trabajadores. En nombre de nuestro Bloque, atento al pedido que ha transmitido nuestro presidente de Bloque, quiero saludar -en vísperas del 1º de mayo, día del trabajador, día del trabajo- a todos los compañeros trabajadores -sean privados, sean estatales- y, fundamentalmente, a los compañeros jubilados y pensionados.

Todos y cada uno de nosotros está siguiendo de cerca con mucha preocupación esta situación tan particular y extraordinaria que nunca pensábamos que veríamos o íbamos a afrontar con el inicio de gestión del Gobierno Nacional del Frente de Todos.

El saludo muy particular es para todo el sector trabajador y, reitero, fundamentalmente, para los compañeros jubilados y pensionados, porque realmente la están pasando muy mal.

Esto creo que lo reconocemos todos, estamos preocupados realmente, no solamente por el mensaje de la vicepresidenta en el día de la fecha, sino en cómo va a seguir esto -cómo va a seguir esto-.

Naturalmente, tenemos que reconocer que es el peor momento de la gestión del Gobierno Nacional del Frente de Todos. De manera muy particular, tenemos que saber que el Presidente de la Nación ha tenido que afrontar no solamente la pandemia, sino también todo lo que significaron los problemas internacionales, todo lo que significaron las consecuencias del pago del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Estamos afrontando todas las graves consecuencias que están generando la inflación, la devaluación, la especulación financiera, las corridas cambiarias, la naturalización de la remarcación de precios, el desabastecimiento incluso, las secuelas y las consecuencias que está generando el impuesto a las ganancias, todo lo que va a significar en los próximos días, en los próximos meses el aumento de las tarifas de los servicios. Todo esto castiga, fundamentalmente, a todos los trabajadores, sin ningún tipo de distinción de banderías políticas.

Es un momento muy difícil que está afrontando el ministro de Economía, Sergio Massa, que comenzó su gestión el 3 de agosto del año pasado con un dólar a 290 pesos, una inflación semestral del 37% y un pueblo sumido al 37% en la pobreza.

Pero Sergio Massa, desde un principio, garantizó paritarias libres con cláusulas de revisión periódicas y estuvo predispuesto a atender los planteos de todos los sindicatos con respecto a la incidencia del impuesto a las ganancias.

Por ello los secretarios generales petroleros de todo el país informaron a la ministra de Trabajo Kelly Olmos que, gracias al decreto de necesidad y urgencia que firmó Sergio Massa -el 277, para reactivar la actividad energética-, se posibilitó el aumento de las inversiones, la multiplicación del empleo, la necesidad de garantizar producción y saldo de exportación; todo eso con el esfuerzo que tenían que realizar los trabajadores petroleros del país para garantizar, fundamentalmente, el objetivo de llevar adelante mayores niveles de exportación para recaudar divisas.

Nuestros compañeros petroleros tienen una jornada extendida de más de doce horas -en algunos casos- y, naturalmente, por más paritaria que se firme, el castigo a fin de mes es el descuento del impuesto a las ganancias.

Hemos tenido compañeros y tenemos compañeros en determinados servicios donde el impuesto a las ganancias se está llevando -promedio- casi trescientos mil pesos mensuales, tres millones seiscientos mil al año.

Por eso los secretarios generales, en el marco de la paritaria, le transmitieron a la ministra que no se podía avanzar en discusión paritaria si no está solucionado el tema de ganancias, que es lo mismo que hicieron todos los gremios del país, incluida la CGT.

Por eso el 18 de abril -hace una semana-, con el dólar a cuatrocientos veinte pesos, se inició la discusión paritaria del sector petrolero. Gracias a la predisposición del ministro...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Gómez, disculpe que lo interrumpa.

SR. GÓMEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sastre): No tenemos quorum en la sala.

SR. GÓMEZ: Bueno, de alguna manera quería transmitir este mensaje -por más que oficialmente no quede en la versión taquigráfica-, dejar en claro todo lo que significa la gestión de los trabajadores en cuanto al apoyo a la política económica nacional.

Atento al compromiso que asumió Sergio Massa en la paritaria petrolera de que va a preparar un proyecto de ley para modificar la ley del impuesto a las ganancias, quiero solicitar a todos los diputados nacionales, a todos los senadores nacionales que apoyen ese proyecto que se va a discutir en el Congreso -de acuerdo a lo que transmitió Sergio Massa- en el plazo de cuarenta y cinco días.

Vamos a solicitar, acá, en esta sesión -oficialmente, como corresponde-, al Gobernador Mariano Arcioni y al Vicegobernador Ricardo Sastre que apoyen esta iniciativa, porque es mucha la pérdida de dinero del salario de los trabajadores -sean privados, sean estatales- y es mucho el dinero que se lleva el impuesto a las ganancias que podría quedar derramado en nuestra economía regional.

Por ahí, alguno se está ausentando por todo lo que significa la molestia de hacer una crítica a la situación real que vive el país, pero es la realidad que nos toca afrontar.

Quiero dejar en claro que la Provincia del Chubut le está dando mucho a la Nación. La Provincia del Chubut, en regalías petroleras, recauda cuatrocientos millones de dólares al año; y el Estado Nacional, por los derechos de exportación, se está llevando cien millones de dólares. Eso tenemos que tenerlo en claro, pero es con un dólar a doscientos pesos.

Por eso Jorge Ávila -con un plan de inversiones que ya gestionó y garantizó dos mil cuatrocientos millones de dólares- está solicitando un incentivo de un dólar diferenciado para que la Provincia y los municipios puedan tener un mayor beneficio al momento de recaudar regalías.

Puntualmente, también quiero transmitir todo lo que va a significar el posicionamiento que asuman los trabajadores con respecto al apoyo que tengan sobre esta iniciativa, sobre estos informes.

Finalmente, quiero felicitar y saludar al gremio hermano del Centro de Empleados de Comercio, que hoy está entregando viviendas en Madryn y mañana va a inaugurar su campo de deportes.

También deseo saludar a los compañeros de esta Legislatura que hoy han tenido un acto de reconocimiento, porque se retiran y acceden a su jubilación: el compañero "Chiquito" López, el compañero Daniel Pugliesi, Irene Vega y Susan Jones.

Por último, vaya el reconocimiento -siempre especial- para la memoria de nuestro compañero, dirigente sindical y que también tuvo su participación en esta Legislatura, hablo del compañero Ángel Tirso Chiquichano.

Por ahí, lamento la salida de algunos compañeros -muchos, compañeros peronistas-. Pero esta realidad hay que afrontarla y, en vísperas del 1º de mayo, tener claro que los que la están pasando mal son los trabajadores, los jubilados y los pensionados.

Pero también quiero destacar que, gracias al esfuerzo de esta Legislatura, hay una provincia ordenada, hay una provincia que ha tenido todo lo que significa reestructuración de su deuda, que garantiza paritarias libres, que a nivel de los empleados estatales ha reconocido permanentemente en el último año el avance de la inflación transformado en las cláusulas de revisión. Hoy la masa salarial de los empleados estatales es de casi dieciocho mil millones de pesos mensuales para sesenta mil empleados públicos.

No quiero imaginar ni pensar cómo va a poder afrontar la paritaria futura el Gobierno Nacional si esto no se contiene, si esto se dispara. Por eso reconocemos el esfuerzo de Sergio Massa, que ha convocado a un acuerdo nacional de precios y salarios para los próximos noventa días.

Pero, vuelvo a insistir, la preocupación de todo el país y de todos los trabajadores es el impuesto a las ganancias. Así que compañero Vicegobernador, compañero Gobernador Mariano Arcioni, les pedimos el apoyo para esta gestión, para que de alguna manera los trabajadores de la provincia tengan de Nación y de Sergio Massa la respuesta que están esperando, con todo lo que pueda significar eximir del impuesto a las ganancias a la mayor cantidad de adicionales de cada convenio colectivo de trabajo.

Nada más, compañero Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más oradores, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 11:26.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN Nº 025/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 128 a la 146/23, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 026/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Todos los documentos oficiales emitidos por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut deberán llevar la inscripción “Año de conmemoración del 40º aniversario de la restauración democrática” en el marco de lo dispuesto por la Ley 1 n° 748, que instituye el año 2023 como el “Año de conmemoración del 40º aniversario de la restauración democrática”.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 027/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización del proyecto documental “Al otro lado”, realizado los días 3 a 7 de abril de 2023 en la ciudad de Puerto Madryn, organizado por la asociación civil Centro de Estudios y Formación Política Yatasto.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura del Chubut vería con agrado que se declare a este proyecto audiovisual de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 028/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización del CAMSIG XXVI, “Congreso Argentino de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica”, y el PROGEOVI, “Reunión de Profesores de Geotecnia”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 30 de agosto a 1º de septiembre de 2023.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 029/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la “Fiesta de las Colectividades 2023”, a realizarse en la ciudad de Trelew en el mes de noviembre. El evento propone, a través de actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, fortalecer el turismo regional e internacional y revalorizar el pueblo inmigrante, así como las instituciones culturales diversas de la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 030/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las jornadas de coaching ontológico “Conversaciones para la transformación” y “Liderazgos que transforman”, a realizarse el día 13 de mayo en la localidad de Rada Tilly y el día 14 de mayo de 2023 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, respectivamente.

Artículo 2º. Comunicar a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 031/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la presentación del libro “Bigornia Club 1971-2021, a 50 años de su fundación” de Mabel Fava y Rubén Héctor Iralde.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que declare a la obra mencionada en el artículo 1º de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 032/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor ministro de Seguridad de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, a los fines de que, dentro del plazo de cinco días corridos a partir de la notificación de la presente, remita al Poder Legislativo, en soporte papel y/o digital, la siguiente información:

- Informe si se dio cumplimiento a lo dispuesto por la Ley XIX nº 90, modificatoria de la Ley XIX nº 5 (antes Ley nº 815), orgánica de la Policía del Chubut, que establece en su anexo B la formación y capacitación de todos los agentes policiales en materia de derechos humanos y género.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut